

TEST DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULAN EL FORO ANDALUZ Y LOS FOROS PROVINCIALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS DE ORIGEN MIGRANTE.

Criterios para determinar la incidencia del proyecto de norma en relación al informe preceptivo previsto en el artículo 3.1i) de la Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía:

1.º ¿La norma introduce alguna limitación en el libre acceso de las empresas al mercado?

- ¿Otorga derechos exclusivos o preferentes para la explotación de algún recurso, la producción de un determinado bien o la prestación de algún servicio en el mercado?.
- ¿Establece requisitos previos de acceso al mercado, tales como la necesidad de obtener de licencias, permisos o autorizaciones?.
- ¿Limita la posibilidad de algunas empresas para prestar un servicio, ofrecer un bien o participar en una actividad comercial?.
- ¿Incrementa de forma significativa las restricciones técnicas o los costes de entrada o salida del mercado que podrían dificultar el acceso de nuevas empresas?.
- ¿Restringe el ejercicio de una actividad económica en un espacio geográfico?.

Respuesta: NO

2.º ¿La norma restringe la competencia entre las empresas que operan en el mercado?

- ¿Limita la oferta de las diferentes empresas?.
- ¿Introduce controles de precios de venta de bienes y servicios, ya sea porque permite orientar sobre los mismos o porque establece precios mínimos o máximos?.
- ¿Establece restricciones a la publicidad y/o a la comercialización de determinados bienes y servicios?.
- ¿Impone normas de calidad a los productos que puedan resultar excesivas si se comparan con las existentes en mercados similares y así generar ventajas para algunas empresas con respecto a otras?.
- ¿Eleva de manera significativa los costes de algunos proveedores con respecto a otros mediante, por ejemplo, la exención de determinadas obligaciones a algunas empresas?.

Respuesta: NO



FIRMADO POR	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ	17/06/2020 10:30:20	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	KWMFJ84B67GEPW5Y3FJRK4S65U44UF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3.º ¿La norma reduce los incentivos para competir entre las empresas?

- ¿Permite un régimen de autorregulación o corregulación de determinadas actividades económicas o profesionales?.
- ¿Incrementa los costes derivados del cambio de proveedor?.
- ¿Exime a las empresas de la aplicación de la legislación general de defensa de la competencia?.

Respuesta: NO

Por lo tanto, se concluye que el proyecto de Decreto por el que se regulan el Foro Andaluz y los Foros Provinciales para la integración de las personas de origen migrante, NO AFECTA A LA COMPETENCIA.

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN
DE POLÍTICAS MIGRATORIAS

Fdo. María del Mar Ahumada Sánchez



FIRMADO POR	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ	17/06/2020 10:30:20	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	KWMFJ84B67GEPW5Y3FJRK4S65U44UF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			